MUNICIPALIDAD DE CNEL. MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Mcal. López c/ Hernandarias - Teléfax (0542) 252222 – e-mail: maciel_municipalidad@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN

A : INTENDENTE MUNICIPAL DE CNEL. MACIEL

DE : COMITÉ EVALUACIÓN

FECHA : 13 DE JULIO DE 2010.-

En la ciudad de CNEL. MACIEL, Departamento de Caazapá, República, se reúnen el Comité de Evaluación, a los DOS días del mes de JULIO del año 2010, siendo las 11:00hs, para el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado **CONTRATACION DIRECTA"ADQUISICIÓN DE DEZMALEZADORA"**.----------

Atendiendo que la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario, en su Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56, al 61 y 63 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 se precede a la evaluación de las ofertas recibidas.----------

Luego del Estudio y análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación con respecto a los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a las disposiciones legales de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03 y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación manifestamos lo siguiente: ----------

1- Acta de Apertura de Ofertas: los oferentes han cumplido con los requisitos de documentaciones legales exigidos.-
2- No fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.-
3- Los oferentes han cumplido con los requisitos básicos según el Pliego de Bases y Condiciones, y en el suministro de la documentación básica de carácter sustancial; Formulario de Ofertas debidamente firmados y completados.-
4- Tabla comparativa de Precios de las ofertas: en la presentación de precios unitarios, los oferentes presentaron detalle en precio unitario con sus respectivos detalles, según se detalla en el siguiente cuadro:

Sobre Nº	Oferente	Descripción	RUC	Monto de la Oferta
01	RFJA COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	ADQUISICIÓN DE DEZMALEZADORAS	2333355-3	Gs.9.000.000
02	SEGA CORPORACION	ADQUISICIÓN DE DEZMALEZADORAS	3485912-8	Gs. 6.000.000
03	LOMA GRANDENSE S.A.	ADQUISICIÓN DE DEZMALEZADORAS	80022441-8	Gs. 5.000.000

5- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Considerando los requisitos de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones referentes a la lista de Bienes y Servicios conexos. Especificaciones Técnicas, Plan de entrega y cumplimiento, hemos constatado que los oferentes se ajustan a dichos requisitos.-

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes, se recomienda la Adjudicación a la(s) Firma(s): ***RFJA COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS***, de la ciudad de Cordillera, quien presento la oferta más baja y cumple(n) con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Se eleva el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal.-

Comité Evaluador

Clara Diana Martinez E.
Responsable U.O.C.